DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14243
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 5345578

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14/11/2019	**HORA:**	10:25 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 16 No. 112A - 51	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**			X = 91416.96 Y = 109092.25	
BARRIO	006519 - Moravia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**			30 m²	
UPZ	77 – Zona Franca	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10	
LOCALIDAD	9 - Fontibón	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	8	**MENORES** 2
CHIP	AAA0141AFUH	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36468	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO Estructural - Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, mediante el Acto Administrativo No. 508 del 23 de Octubre de 1987. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004), el sector consultado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otra parte, en atención al Evento SIRE No. 49773714, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó verificación al sector de la Calle 15F con Carrera 112A, en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, el día 11 de mayo de 2018, producto de lo que se emitió el Diagnóstico Técnico DI-11793, en el que se evidenció lo siguiente: *"(…) desprendimientos de mampuestos en un área cercana a los 2 metros cuadrados y pérdida de verticalidad de aproximadamente 10 centímetro, posibilidad de colapso del muro (…)"* es así que en el DI-11793, se concluyó lo siguiente *"(…) en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapso parcial y/o total del tramo del muro del antiguo cerramiento del predio de la Avenida Centenario No. 112-15 (…)"* y se recomendó entre otras lo siguiente, la restricción de uso del sendero peatonal y el tramo vial y garantizar la estabilidad estructural del muro de cerramiento que presenta riesgo de colapso.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del sector evaluado en barrio Moravia de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

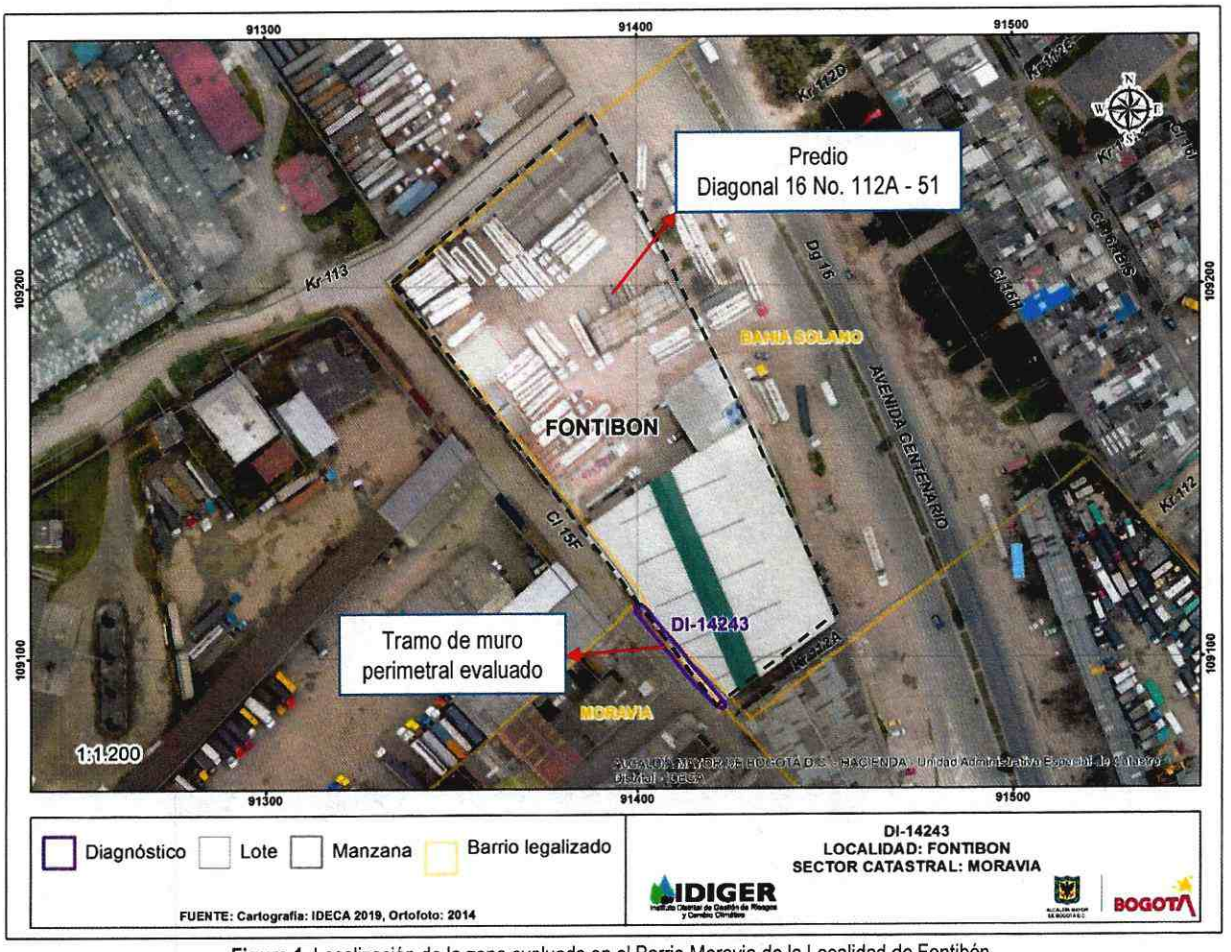


Figura 1. Localización de la zona evaluada en el Barrio Moravia de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5345578, el 14 de noviembre de 2019, personal del IDIGER realizó visita de inspección al sector localizado en la Calle 15F con Carrera 112A en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, para evaluar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de un tramo del muro perimetral del predio ubicado en la Diagonal 16 No. 112A – 51. El sector visitado se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

Se identifican un antiguo muro perimetral de la bodega emplazada en el predio de la Diagonal 16 No. 112A – 51, construido en mampostería confinada, con altura cercana a 5.0 m y longitud aproximada de 20.0 m. No se evidencian cambios en las condiciones de estabilidad del muro con relación a lo identificado durante la inspección realizada en mayo de 2018. En la esquina sur del muro continúa evidenciándose exposición de los aceros de refuerzo en las vigas y columnas por la pérdida del concreto de recubrimiento, mientras que en la esquina norte del muro se identifican desprendimientos de mampuestos en un área cercana a los 2.0 m^2 y pérdida de verticalidad de aproximadamente 10 cm (ver Fotografías 1 a 4).

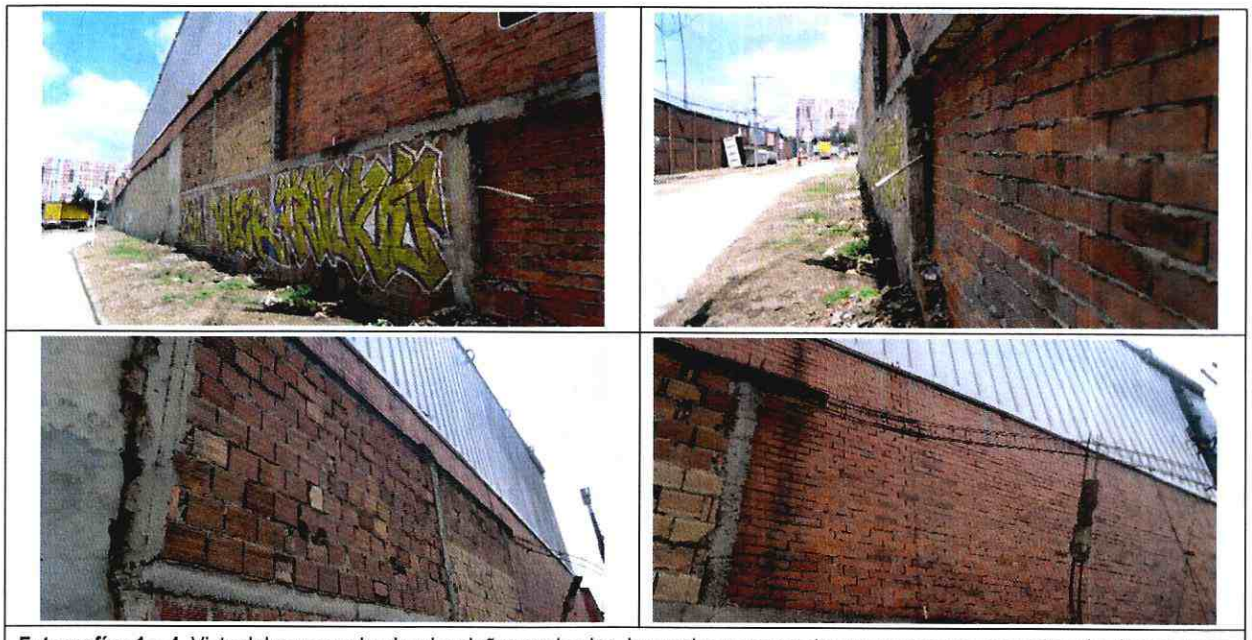
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de acciones de reparación, reconstrucción y/o demolición en el tramo del muro perimetral evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 a 4. Vista del muro evaluado y los daños evaluados, los cuales no presentan un avance con respecto a lo observado en el mes de mayo de 2018.

11. DAÑOS

Tabla No. 1. Daño observado en el sector evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Muro perimetral ubicado en la Calle 15F con Carrera 112A	Alcaldía Local de Fontibón	Mampostería confinada	Cerramiento perimetral	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad y funcionalidad del sendero peatonal y el carril del costado norte de la Calle 15F con Carrera 112A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibilidad de que se presente el colapso parcial y/o total del tramo de muro perimetral – costado sur del predio de la Diagonal 16 No. 112A - 51, en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón.

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Informe Operacional Preliminar de la Emergencia, el cual se incorporará al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se efectúa inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad estructural, del muro de cerramiento perimetral del predio de la Diagonal 16 No. 112A-51, en el sector de la Calle 15F con Carrera 112A, barrio Moravia de la Localidad de Fontibón.

Durante la visita adelantada, se emitieron los siguientes formatos:

FORMATO	EVENTO SIRE	PREDIO	OBSERVACIONES
4235	5345578	Calle 15F con Carrera 112A	Restricción parcial de uso de una tramo de 20.0 metros de longitud y 4 metros de ancho del sendero peatonal y el carril vial de la Calle 15F, colindante con la sección del muro de cerramiento afectado.

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y el carril vial del costado norte de la Calle 15F a la altura de la Carrera 112A, en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en el muro perimetral evaluado, que podrían derivar en un posible colapso parcial y/o total del mismo.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Fontibón, garantizar la restricción de uso del tramo del sendero peatonal y del carril vial al costado norte de la Calle 15F con Carrera 112A, barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, hasta tanto se realicen las respectivas intervenciones correctivas y/o de demolición del muro perimetral que presenta daños.

Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 16 No. 112A - 51, en el barrio Moravia de la Localidad de Fontibón, implementar las intervenciones necesarias en el muro de cerramiento, con el fin de garantizar su estabilidad estructural y evitar que se presente algún tipo de riesgo para los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Andrés Arandia Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071